

AGRO-URANGA S.A.
Presidente Perón 683 - Piso 5° "D"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADOS CONTABLES AL
30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al señor Presidente de
AGRO-URANGA S.A.
C.U.I.T. N°: 30-50863051-0
Domicilio legal: Presidente Perón 683 - Piso 5° “D”
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

1. Identificación de los estados contables objeto de la revisión

He revisado los estados contables de **AGRO-URANGA S.A.** (en adelante, mencionada indistintamente como “**AGRO-URANGA S.A.**” o la “Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2019, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 (las notas 1 y 2 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos I a II.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019, reexpresadas en moneda de septiembre de 2019 de acuerdo a lo señalado en la nota 1.2 a los estados contables adjuntos, son parte integrante del estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2019, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables.

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de estados contables de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de mi revisión, estoy en condiciones de manifestar que no se me han presentado circunstancias que me hicieran pensar que los estados contables intermedios adjuntos de **AGRO-URANGA S.A.** correspondientes al período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 no están presentados en forma razonable en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5. Énfasis sobre marco de información contable

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar lo mencionado en la nota 1.2 a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que las cifras en ellos expuestas, así como la información comparativa correspondiente al ejercicio precedente, han sido reexpresadas en moneda de septiembre de 2019, con efecto retroactivo.

En la misma nota, se describen las opciones establecidas por la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE utilizadas por la Sociedad en la preparación de los estados contables adjuntos y los efectos que la aplicación de tales opciones generan en la información contenida en los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de registros contables auxiliares de la Sociedad, los que se encuentran en proceso de transcripción en los libros rubricados de la Sociedad.
- b) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, tal como se menciona en el párrafo anterior, que se encuentran en proceso de transcripción a libros rubricados, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, en concepto de aportes y contribuciones jubilatorios, ascendía a \$ 397.248,49 no siendo exigible a esa fecha.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2019

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 34 F° 187

AGRO-URANGA S.A.
Domicilio legal: Presidente Perón 683 - Piso 5° "D"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Agropecuaria

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 4.053 Libro 99 Tomo A

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
Del Estatuto Social: 26 de junio de 1984
De las modificaciones: 25 de octubre de 1993; 10 de agosto de 1995; 30 de julio de 1997; 2 de febrero de 2004, 21 de marzo de 2006 y 30 de mayo 2018

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: 1° de septiembre de 2024

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(en pesos – nota 1.2)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
(nota 4 - en pesos, nota 1.2)

Cantidad	Tipo	Número de votos que otorga c/u	...2019 ... Suscripto e integrado	...2018 ... Suscripto e integrado
7.251.585	Ordinarias nominativas no endosables de V/N \$1 por acción	1		7.251.585
7.264.968	Ordinarias nominativas no endosables de V/N \$1 por acción	1	7.264.968	

El informe de fecha 29 de octubre de 2019 se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019 se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

AGRO-URANGA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4.053 Libro 99 Tomo A

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019)

(en pesos – nota 1.2)

	30/9/2019	30/6/2019
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos (nota 3.1)	2.140.119	3.563.356
Inversiones temporarias ⁽¹⁾	32.849.482	18.796.927
Créditos por ventas (nota 3.2)	9.149.664	52.847.598
Otros créditos (nota 3.3)	31.331.497	46.279.803
Bienes de cambio (nota 3.4)	174.242.997	175.818.300
Activos biológicos (nota 3.5)	100.462.111	104.486.104
Total del Activo Corriente	<u>350.175.870</u>	<u>401.792.088</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Activos biológicos (nota 3.5)	16.483.334	12.273.765
Inversiones	1	1
Bienes de uso (anexo I)	98.255.814	98.102.003
Total del Activo no Corriente	<u>114.739.149</u>	<u>110.375.769</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>464.915.019</u>	<u>512.167.857</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas:		
Comerciales (nota 3.5)	53.781.586	100.248.675
Préstamos (nota 3.6)	141.212.372	126.253.646
Remuneraciones y cargas sociales (nota 3.7)	2.399.429	1.454.788
Cargas fiscales (nota 3.8)	32.999.364	18.424.397
Anticipos de clientes (nota 3.9)	6.694.585	2.374.252
Otras (nota 3.10)	7.873.537	3.749.120
Total del Pasivo Corriente	<u>244.960.873</u>	<u>252.504.878</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudas:		
Préstamos (nota 3.6)	9.538.860	10.730.417
Cargas fiscales (nota 3.8)	144.135	174.531
Impuesto diferido (nota 7)	1.232.151	4.256.404
Otras (nota 3.10)	3.581	4.027
Total del Pasivo no Corriente	<u>10.918.727</u>	<u>15.165.379</u>
Total del Pasivo	<u>255.879.600</u>	<u>267.670.257</u>
PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)	<u>209.035.419</u>	<u>244.497.600</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>464.915.019</u>	<u>512.167.857</u>

(1) Incluye 10.506.299 al 30 de septiembre de 2019 y 5.356.831 al 30 de junio de 2019 en moneda extranjera (Anexo II)

Las notas 1 a 8 y los anexos I a II forman parte integrante de estos estados.

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

AGRO-URANGA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4.053 Libro 99 Tomo A

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES**FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

(en pesos – nota 1.2)

	30/9/2019
Producción agropecuaria	104.470.392
Costo de producción agropecuaria	<u>(59.815.858)</u>
Ganancia bruta por producción agropecuaria	<u>44.654.534</u>
Ingresos netos	
Productos agropecuarios	173.038.825
Productos ganaderos y subproductos	<u>456.780</u>
Subtotales	<u>173.495.605</u>
Costo de ventas	
Productos agropecuarios	(152.486.241)
Productos ganaderos y subproductos	<u>(4.240.030)</u>
Subtotales	<u>(156.726.271)</u>
Ganancia bruta por comercialización de productos agropecuarios	<u>16.769.334</u>
Subtotales	<u>61.423.868</u>
Resultado por valuación de los bienes de cambio a su valor neto de realización	31.869.455
Gastos de comercialización	(20.594.327)
Gastos de administración	(6.945.897)
Resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM)	(26.939.338)
Otros ingresos (nota 3.11)	<u>1.338.649</u>
Ganancia ordinaria antes del impuesto a las ganancias	40.152.410
Impuesto a las ganancias (nota 7)	<u>(17.075.929)</u>
GANANCIA NETA DEL PERÍODO	<u>23.076.481</u>

Las notas 1 a 8 y los anexos I a II forman parte integrante de estos estados.

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte**EMILIANO DI BONA**
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82**IGNACIO F. URANGA**
PresidenteEl informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte**LUIS O. ODDONE**
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

AGRO-URANGA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4.053 Libro 99 Tomo A

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(en pesos – nota 1.2)

Concepto	Aportes de los Propietarios				Ganancias reservadas			Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
	Capital suscrito	Ajuste del Capital	Prima de emisión	Total	Reserva legal	Reserva para recomposición capital de trabajo	Total		
Saldos al 30 de junio de 2019	7.251.585	89.557.483	-	96.809.068	3.419.972	26.475.117	29.895.089	117.793.443	244.497.600
Asamblea General Ordinaria del 20 de agosto de 2019: - Desafectación Reserva para recomposición capital de trabajo para pago de dividendos en efectivo						(14.807.152)	(14.807.152)	-	(14.807.152)
Asamblea General Extraordinaria del 26 de septiembre de 2019: -Reserva para recomposición capital de trabajo						68.599.156	68.599.156	(68.599.156)	-
-Dividendos en efectivo								(42.213.124)	(42.213.124)
-Honorarios al Directorio								(1.518.386)	(1.518.386)
-Capitalización de Reserva para recomposición capital de trabajo	13.383	1.672	10.729.134	10.744.189		(10.744.189)	(10.744.189)	-	-
Ganancia neta del período								23.076.481	23.076.481
Saldos al 30 de septiembre de 2019	7.264.968	89.559.155	10.729.134	107.553.257	3.419.972	69.522.932	72.942.904	28.539.258	209.035.419

Las notas 1 a 8 y los anexos I a II forman parte integrante de estos estados.

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte**EMILIANO DI BONA**

Síndico

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA

Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte**LUIS O. ODDONE**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

AGRO-URANGA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4.053 Libro 99 Tomo A

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(en pesos – nota 1.2)

	30/9/2019
<u>Variaciones del efectivo</u>	
Efectivo al inicio del período	3.563.356
Efectivo al cierre del período	<u>2.140.119</u>
Disminución del efectivo	<u>(1.423.237)</u>
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>	
<u>Actividades operativas</u>	
Ganancia del período	23.076.481
Más: Impuesto a las ganancias devengado en el período	17.075.929
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:</u>	
Depreciaciones de bienes de uso	1.202.114
Valor residual de las bajas de bienes de uso	(973.964)
Resultado por valuación de bienes de cambio a su valor neto de realización	31.869.455
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>	
Créditos por ventas	43.697.934
Otros créditos	14.948.306
Bienes de cambio	(30.294.152)
Activos biológicos	(185.576)
Remuneraciones y cargas sociales	944.641
Otras deudas	4.123.971
Deudas comerciales	(46.467.089)
Anticipo de clientes	4.320.333
Deudas fiscales	(5.555.611)
Pago de honorarios al directorio	<u>(1.518.386)</u>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>56.264.386</u>
<u>Actividades de inversión</u>	
Pagos por compras de bienes de uso	(381.961)
Inversiones temporarias	(14.052.555)
Pago de dividendos en efectivo	<u>(57.020.276)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(71.454.792)</u>
<u>Actividades de financiación</u>	
Préstamos	<u>13.767.169</u>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	<u>13.767.169</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(1.423.237)</u>

Las notas 1 a 8 y los anexos I a II forman parte integrante de estos estados.

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

AGRO-URANGA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4.053 Libro 99 Tomo A

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019)

(en pesos – nota 1.2)

NOTA 1 - BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los estados contables correspondientes al período que se informan fueron las siguientes:

1.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables del período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Con fines comparativos, los presentes estados contables intermedios incluyen cifras patrimoniales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

1.2 Información contable ajustada por inflación

Los presentes estados contables intermedios reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria y conforme a las disposiciones del Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el Decreto N° 1.269/02 del PEN, se reanudó el ajuste por inflación contable aplicando el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la FACPCE. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la IGJ, la Sociedad suspendió la reexpresión de sus estados contables.

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA

Síndico

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA

Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la IGJ) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado, al 30 de junio de 2018, una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 69/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018. Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables intermedios han sido preparados en moneda homogénea de junio de 2019, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 12,49% en el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.

La mencionada Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por:

- No determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, de acuerdo con las secciones 3.1 a 3.4.
- Poder utilizar como fecha y valor de origen la última reexpresión realizada para los elementos que tengan fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión, de acuerdo con la sección 3.6.
- No informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como “resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo” requerida por la Interpretación 2, de acuerdo con la sección 3.7.
- No reconocer el pasivo por impuesto diferido por las diferencias temporarias surgidas en los terrenos (por aplicación de la RT N° 6) cuando sea improbable que esas diferencias se revertan en un futuro previsible. En su lugar, se informa en notas el importe de esas diferencias temporarias, de acuerdo con la sección 3.8.
- Determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea, de acuerdo con la sección 4.1.b y la RT N° 6.

La Sociedad ejerció la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo y, por ello, no ha presentado información comparativa correspondiente a los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de flujo de efectivo y la información complementaria con ellos relacionada. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y los ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables.

La Sociedad ejerció la opción de la RT N° 6 y la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia,

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables.

1.3 Reorganización de la Sociedad

Con fecha 11 de septiembre de 2017, el Directorio, según consta en su acta número 572, aprobó la escisión de parte del patrimonio de la Agro Uranga S.A. para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad (cuya denominación es Uranga Trading S.A.), con efectos a partir del 1 de julio de 2018, fecha efectiva de la reorganización de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 77 y concordantes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y su Decreto Reglamentario. Con estos fines se ha preparado un balance de escisión al 30 de junio de 2017 de fecha 11 de septiembre de 2017, en los que consta la distribución de activos y pasivos correspondientes a la Sociedad y a la sociedad escisionaria, en este último caso después de la escisión.

Con fecha 29 de septiembre de 2017 la Asamblea General Extraordinaria aprobó dicha escisión y la constitución de la nueva sociedad. Autorizó al Directorio de la Sociedad a continuar administrando las actividades sociales de comercialización, acopio y procesamiento objeto de la escisión hasta la fecha de Reorganización.

Con fecha 30 de mayo de 2018 la IGJ inscribió la escisión de Agro Uranga S.A. y la constitución de Uranga Trading S.A. sin modificaciones a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2017.

A partir del 1 de julio de 2018 ambas sociedades comenzaron a funcionar en forma separada y autónoma.

1.4 Información comparativa

El estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2019 y su respectiva información complementaria, se presentan en forma comparativa con dicho estado e información complementaria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019.

NOTA 2 - CRITERIOS DE MEDICIÓN CONTABLE

Los criterios de medición contable más relevantes aplicados por la Sociedad, en los estados contables correspondientes al período que se informan, fueron los siguientes:

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

2.1 Caja y bancos, créditos y deudas en general

Se han medido:

- a) En moneda de curso legal: a sus valores nominales, adicionándoles, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada período.
- b) En moneda extranjera: a sus valores nominales en moneda extranjera, adicionándoles en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada período, convertidos a los tipos de cambio vigentes a dichas fechas, para la liquidación de estas operaciones.

Las normas contables profesionales vigentes requieren determinar los valores actuales de los saldos a cobrar y a pagar que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación contemplada. Al 30 de septiembre de 2019 y 30 de junio 2019, la Sociedad, debido a las diferencias no significativas de los valores actuales de los activos y pasivos monetarios, ha decidido mantener dichos activos y pasivos a sus valores nominales.

2.2 Inversiones temporarias

2.2.1 Colocaciones de fondos (en moneda de curso legal): Cajas de ahorro y plazos fijos: se han medido a sus costos de imposición, adicionándoles los intereses devengados al cierre de cada período; FIMA Money Market y Títulos públicos - en pesos: han sido medidos a su valor de cotización al cierre de cada período.

2.2.2 Colocaciones de fondos (en moneda extranjera): Otras: (cuentas a la vista y Money Market): se han medido a sus costos de imposición, convertidos a los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período, adicionándole los intereses devengados a dichas fechas.

2.3 Bienes de cambio corrientes y no corrientes

2.3.1 Productos agropecuarios: han sido medidos a su valor razonable menos los gastos estimados en el punto de venta, el cual ha sido determinado sobre la base de sus respectivas cotizaciones al cierre de cada período, en los mercados a los que normalmente accede la Sociedad, netas de los costos adicionales que generará su comercialización.

2.3.2 Insumos: Semillas y existencias varias; Comprados: han sido medidos a su costo de reposición al cierre de cada período. De propia producción: han sido medidos a sus valores estimados de reproducción al cierre de cada período.

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

2.4 Activos biológicos

- 2.4.1 Activos biológicos (en desarrollo): Haciendas: han sido medidos a su valor razonable menos gastos de entrega, estimado al cierre de cada período en los mercados a los que normalmente accede la Sociedad.
- 2.4.2 Activos biológicos (en producción): Haciendas: han sido medidos a su valor razonable menos los gastos estimados en el punto de venta, el cual ha sido determinado sobre la base de sus respectivas cotizaciones a la fecha de cierre de cada período en los mercados a los que normalmente accede la Sociedad.
- 2.4.3 Activos biológicos (terminados): Haciendas: han sido medidos a sus respectivas cotizaciones a la fecha de cierre de cada período en los mercados a los que normalmente accede la Sociedad, netas de los costos adicionales que generará su comercialización.
- 2.4.4 Activos biológicos (en desarrollo): Sementeras (i) que al cierre del período se encuentran en su etapa inicial de su desarrollo: han sido valuadas a su costo de reimplantación, a la fecha de cierre del período, que no supera su valor recuperable. (ii) que al cierre del período se encuentran en un grado avanzado de su desarrollo biológico: al valor actual neto de los flujos de fondos descontados, determinado en función al grado de desarrollo biológico y a los riesgos asociados a la culminación del proceso de desarrollo del cultivo implantado.

2.5 Otras inversiones no corrientes

Acciones (*s/cotización*): han sido medidas a sus costos incurridos, expresados en moneda homogénea, en función de lo mencionado en nota 1.2., que no superan sus valores recuperables estimados al cierre de cada período.

2.5 Bienes de uso

Los bienes de uso se encuentran medidos a sus valores de costo o incorporación al patrimonio reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1, en función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando alícuotas anuales en función de las vidas útiles estimadas de cada clase de bienes.

Los valores de los bienes de uso así determinados no superan los valores recuperables de los respectivos activos

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

2.6 Previsiones

Para cuentas de cobro dudoso: fue determinada sobre la base de un análisis individual de la recuperabilidad de los créditos por ventas, efectuadas por el Directorio y Gerencia de la Sociedad.

2.7 Patrimonio neto

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste del Capital”.

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable “1° de julio de 2018” y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable “1° de julio de 2018” se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

2.8 Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.2, excepto:

- a) Los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso), que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos.
- b) El costo de la producción agropecuaria se ha determinado por diferencia entre inventarios iniciales medidos a costos de reposición, expresados siguiendo los lineamientos indicados en la nota 2.3, los gastos medidos a valores de su medición original reexpresados aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.2) y los inventarios finales medidos a costos de reposición al cierre.

Resultado por la producción agropecuaria: el resultado de la producción agropecuaria expresa el importe resultante de considerar el valor de los productos

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

agropecuarios obtenidos, determinado al momento de dicha obtención reexpresado en moneda de cierre, más la valorización registrada por los activos biológicos durante cada período, menos la desvalorización registrada por los activos biológicos durante cada período, y deducidos los costos devengados durante cada período, determinados a su costo original, atribuibles a la transformación biológica de los activos y a su recolección y adecuación hasta que se encuentren en condición de ser vendidos o utilizados en otras etapas del proceso productivo.

La Sociedad no ha segregado los intereses financieros implícitos devengados en cada período, ya que los mismos no fueron significativos.

2.9 Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

a) Impuesto a las ganancias:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la valuación fiscal de los activos y de los pasivos.

El 29 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la Reforma Tributaria, Ley N° 27.430, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación, siendo uno de los principales cambios la reducción de la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas del 35% a: (i) 30% para los períodos comprendidos entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 y (ii) el 25% a partir del 1 de enero de 2020. Para el cálculo del impuesto diferido a partir de la fecha de vigencia de esta nueva ley, debe reconocerse la aplicación de las tasas impositivas vigentes en las fechas en que las diferencias temporarias se revertirán o utilizarán.

La Reforma Tributaria, restableció el mecanismo de ajuste por inflación previsto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias, en la medida que la variación acumulada en el índice de precios al consumidor nivel general (IPC) supere el 100% acumulado a lo largo de 3 años. Para los primeros tres ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 se establecieron normas de transición para la aplicación del ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del gravamen, que consisten en:

- La exigencia de una inflación mínima del 55% para el primer año, 30% para el siguiente y 15% para el tercer año.

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

- El ajuste (positivo o negativo) no impactará totalmente en el ejercicio, sino que se deberá imputar en tres períodos fiscales (1/3 en el primero y los 2/3 restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes).

Siendo la inflación acumulada a septiembre de 2019 de 53,54% (s/índice IPC) se ha superado la meta del 30% de inflación y en consecuencia se activa la aplicación del procedimiento de ajuste por inflación impositivo, pudiendo imputarse solo un tercio de su efecto en este ejercicio.

También dispuso la actualización de las amortizaciones y/o costos computables de las adquisiciones o inversiones en bienes muebles amortizables, inmuebles, acciones y fondos comunes de inversión, entre otros, que se realicen en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, manteniéndose suspendidos los mecanismos de actualización para adquisiciones o inversiones efectuadas con anterioridad.

En el presente ejercicio la Sociedad determinó el cargo por Impuesto a las Ganancias aplicando el mecanismo del ajuste por inflación. En el ejercicio fiscal 2018 la Sociedad interpuso una acción respecto de la disposición normativa que impedía la utilización del mecanismo de actualización por inflación debido a que en caso de no aplicarse dicho mecanismo de ajuste la declaración jurada arrojaría un gravamen confiscatorio.

c) Impuesto a la ganancia mínima presunta:

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias dado que, mientras éste último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta, que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

De acuerdo con la Ley N° 27.260 emitida el 22 de julio de 2016, este impuesto fue derogado para los años fiscales que comienzan el 1 de enero de 2019.

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

2.10 Estado de flujo de efectivo

La Sociedad presenta dicho estado de acuerdo con el método indirecto, partiendo del resultado del período y sumándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervienen en su determinación, pero que no afectaron los fondos y los cambios en activos y pasivos. La Sociedad considera como concepto efectivo, al rubro "Caja y bancos".

2.11 Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables

La preparación de los estados contables de acuerdo con normas contables vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

	30/9/2019	30/6/2019
3.1 Caja y bancos:		
Caja		
En moneda de curso legal	10.027	11.280
En moneda extranjera (anexo II)	116.320	96.360
Bancos		
En moneda de curso legal	477.051	1.634.151
En moneda extranjera (anexo II)	1.536.721	1.821.565
	<u>2.140.119</u>	<u>3.563.356</u>
3.2 Créditos por ventas:		
<u>Sin garantías reales</u>		
Comunes		
En moneda de curso legal	8.996.295	28.954.429
En moneda extranjera (anexo II)	-	23.493.790
Documentados		
En moneda de curso legal	198.339	449.966
Subtotal	9.194.634	52.898.185
Previsión para cuentas de cobro dudoso		
En moneda de curso legal	(44.970)	(50.587)
	<u>9.149.664</u>	<u>52.847.598</u>

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

3.3 Otros créditos	30/9/2019	30/6/2019
<u>Corrientes:</u>		
En moneda de curso legal		
Créditos impositivos	19.399.353	28.769.271
Anticipos a proveedores	1.829.723	2.201.695
Cuentas con el personal	248.763	214.045
Diversos	115.083	407.367
En moneda extranjera (anexo II)		
Reintegros exportación a cobrar	5.451.158	5.107.522
Instrumentos financieros	281.717	2.083.827
Anticipos a proveedores	1.441.774	355.038
Garantías M.A.T.	2.563.926	7.141.038
	<u>31.331.497</u>	<u>46.279.803</u>
3.4 Bienes de cambio:		
Productos agropecuarios		
Cereales	134.222.860	149.604.238
Subproductos	-	-
Insumos		
Existencias varias	40.020.137	26.214.062
	<u>174.242.997</u>	<u>175.818.300</u>
3.5 Activos biológicos:		
<u>Corrientes</u>		
Activos biológicos		
En desarrollo		
Sementeras	100.462.111	104.486.104
	<u>100.462.111</u>	<u>104.486.104</u>
<u>No corrientes</u>		
Activos biológicos		
En desarrollo		
Haciendas	-	4.523.367
En producción		
Haciendas	16.483.334	7.750.398
	<u>16.483.334</u>	<u>12.273.765</u>

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

	30/9/2019	30/6/2019
3.5 Deudas comerciales		
<u>Sin garantías reales</u>		
Sin documentar		
Proveedores		
En moneda de curso legal	14.337.822	22.283.008
En moneda extranjera (anexo II)	34.216.838	36.946.204
Provisión para gastos	2.365.139	21.708.028
Documentados		
Proveedores	2.861.787	19.311.435
	<u>53.781.586</u>	<u>100.248.675</u>
3.6 Préstamos		
<u>Corrientes</u>		
<u>Sin garantías reales</u>		
En moneda de curso legal	20.185.000	26.857.776
En moneda extranjera (anexo II)	121.027.372	99.395.870
	<u>141.212.372</u>	<u>126.253.646</u>
<u>No corrientes</u>		
<u>Sin garantías reales</u>		
En moneda de curso legal	9.538.860	10.730.417
En moneda extranjera (anexo II)	-	-
	<u>9.538.860</u>	<u>10.730.417</u>
3.7 Remuneraciones y cargas sociales		
Sueldos a pagar	1.442.609	87.268
Cargas sociales a pagar	569.952	932.319
Provisión para gastos	386.868	435.201
	<u>2.399.429</u>	<u>1.454.788</u>
3.8 Cargas fiscales		
<u>Corrientes</u>		
Impuestos a pagar	2.158.370	176.704
Plan de facilidades de pago	41.525	44.870
Provisión para impuesto a las ganancias (neta de anticipos y retenciones)	30.799.469	18.202.823
	<u>32.999.364</u>	<u>18.424.397</u>
<u>No corrientes</u>		
Plan de facilidades de pago	144.135	174.531
	<u>144.135</u>	<u>174.531</u>

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

3.9 Anticipos de clientes	30/9/2019	30/6/2019
En moneda de curso legal		
Cobros anticipados	5.236.305	1.166.201
En moneda extranjera (anexo II)		
Cobros anticipados	1.458.280	1.208.051
	<u>6.694.585</u>	<u>2.374.252</u>
3.10 Otras deudas		
<u>Corrientes</u>		
En moneda de curso legal		
Accionistas	7.757.537	2.391.611
Soc. art. 33 Ley N° 19.550 (nota 6)	-	1.330.511
Diversos	116.000	26.998
En moneda extranjera (anexo II)		
Garantías M.A.T.	-	-
	<u>7.873.537</u>	<u>3.749.120</u>
<u>No corrientes</u>		
Diversos	3.581	4.027
	<u>3.581</u>	<u>4.027</u>
3.11 Otros ingresos		
Resultado por venta de bienes de uso	973.964	
Servicios varios	364.685	
	<u>1.338.649</u>	

NOTA 5 - ESTADO DEL CAPITAL

El capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2019 ascendía 7.264.968 y al 30 de junio de 2019 a 7.251.585 respectivamente, y se encontraba completamente suscrito, integrado, quedando pendiente de inscripción el aumento de 13.383 de fecha 26 de septiembre de 2019 en el Registro Público de Comercio.

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

NOTA 6 - SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550

- a) Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550, al cierre del período son los siguientes:

	CRESUD S.A.	
	30/9/2019	30/6/2019
<u>Pasivo:</u>		
Otras deudas:		
Dividendos a pagar - (acreedor)	-	(1.330.511)

- b) Las operaciones realizadas con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550, son las siguientes:

	CRESUD S.A.
	30/9/2019
Compras	16.577.091
Ventas	
Acreditación de dividendos en efectivo	(35.263.535)
Pago de dividendos en efectivo	35.263.535

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La conciliación entre el cargo a resultados registrados por impuesto a las ganancias al 30 de septiembre de 2019 y el resultante de aplicar la tasa vigente establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del período es la siguiente:

	...2019...		
Concepto	Importe \$	Tasa (1)	Impuesto \$
Ganancia contable al 30/09/2019 (antes del impuesto a las ganancias)	40.152.410	30%	(12.045.723)
Diferencias permanentes (netas)	<u>16.767.353</u>	30%	<u>(5.030.206)</u>
Ganancia impositiva	<u>56.919.763</u>	30%	<u>(17.075.929)</u>
Cargo a resultados del período en concepto de impuesto a las ganancias (pérdida)			<u>(17.075.929)</u>

- (1) La tasa vigente del impuesto a las ganancias corresponde al 30% al 30 de septiembre de 2019.

El siguiente cuadro detalla las diferencias temporarias a los efectos de la determinación del impuesto diferido:

El informe de fecha 29 de octubre de 2019 se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019 se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

	<u>...30/9/2019...</u>	<u>...30/6/2019...</u>
<u>Activos diferidos</u>		
Provisiones	26.331	36.943
Valuación futuros	471.214	759.772
Ajuste por inflación	3.980.549	9.851.123
Total del activo por impuesto diferido	<u>4.478.094</u>	<u>10.647.838</u>
<u>Pasivos diferidos</u>		
Valuación de los bienes de cambio	(2.382.009)	(11.707.688)
Bienes de uso	(3.287.003)	(2.967.043)
Diversos	(41.233)	(229.511)
Total del pasivo por impuesto diferido	<u>(5.710.245)</u>	<u>(14.904.242)</u>
Total del impuesto diferido	<u>(1.232.151)</u>	<u>(4.256.404)</u>

En relación al pasivo por impuesto diferido que surge de la diferencia entre el valor contable ajustado por inflación de los bienes de uso y el valor fiscal (o base para el impuesto a las ganancias) de los campos (bienes de uso), la Sociedad optó por no registrar dicho pasivo y presentar por nota a los estados contables la información complementaria requerida por la sección 3.8 de la Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E.

El pasivo por impuesto diferido generado por el efecto del ajuste por inflación de los campos (bienes de uso) asciende a 15.342.905

Con respecto al impuesto a la ganancia mínima presunta, al 30 de septiembre de 2019 el cargo por impuesto a las ganancias del período excede al impuesto determinado por impuesto a la ganancia mínima presunta, por lo que no se registró cargo alguno en concepto de este impuesto.

NOTA 8 - CONCILIACIÓN CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Por aplicación de las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Resolución Técnica N° 26 en su texto ordenado según la Resolución Técnica N° 29 (en adelante, Resolución Técnica N° 26) de la F.A.C.P.C.E., el accionista Cresud S.A. deberá aplicar, en la preparación de sus estados financieros, las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés).

A efectos de que la información sea utilizada por Cresud S.A., a continuación se presenta una conciliación entre el patrimonio neto determinado de acuerdo con las normas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados contables (las que se

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

encuentran descritas en la nota 2 a estos estados contables) y el patrimonio que se hubiese determinado de haberse aplicado las NIIF a las siguientes fechas: al cierre del corriente período (30 de septiembre de 2019) y al cierre del ejercicio anterior (30 de junio de 2019).

	Ref.	30/09/2019	30/06/2019
Patrimonio neto según normas contables aplicadas		209.035.419	244.497.600
Impuesto a las ganancias	(1)	(14.606.080)	(14.606.080)
Patrimonio neto según NIIF		194.429.339	229.891.520

Asimismo, se presenta una conciliación entre el resultado neto del período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 determinado de acuerdo con las normas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros y el resultado integral total del mismo período que se hubiese determinado de haberse aplicado las NIIF.

	Ref.	30/09/2019
Ganancia neta del período de tres meses finalizado el 30 de septiembre según normas contables aplicadas		23.076.481
Impuesto a las ganancias	(1)	-
Ganancia neta del período de tres meses finalizado el 30 de septiembre según NIIF		23.076.481

Las explicaciones de las partidas conciliatorias son las siguientes:

- (1) Corresponde al reconocimiento del pasivo por impuesto diferido que surge como consecuencia de la diferencia entre la valuación contable e impositiva de los campos (bienes de uso) originada en la reexpresión a moneda homogénea de esos bienes, el cual es tratado como una diferencia permanente bajo normas contables aplicadas (ver nota 6 y como una diferencia transitoria bajo NIIF.

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019)**

(en pesos – nota 1.2)

BIENES DE USO

Concepto	Al inicio del período	Valores de origen			Depreciaciones				Valor residual neto 30/09/2019	Valor residual neto 30/06/2019
		Incorporaciones	Bajas	Al cierre del período	Acumuladas al inicio del período	Bajas	Del período	Acumuladas al cierre del período		
Construcciones SN	31.928.336	-	-	31.928.336	27.127.310	-	49.172	27.176.482	4.751.854	4.801.026
Alambrados y corrales SN	22.256.070	-	-	22.256.070	22.256.070	-	-	22.256.070	-	-
Maquinarias SN	34.445.919	-	-	34.445.919	19.475.826	-	418.386	19.894.212	14.551.707	14.970.093
Molinos y aguadas SN	7.027.283	-	-	7.027.283	6.943.805	-	1.098	6.944.903	82.380	83.478
Muebles y útiles SN	3.395.801	-	-	3.395.801	3.338.116	-	4.832	3.342.948	52.853	57.685
Herramientas y útiles SN	712.339	-	-	712.339	711.125	-	303	711.428	911	1.214
Rodados SN	10.738.975	-	(224.404)	10.514.571	8.340.191	(1.198.368)	189.841	7.331.664	3.182.907	2.398.784
Aperos SN	146.979	-	-	146.979	146.979	-	-	146.979	-	-
Instalaciones SN	5.628.152	-	-	5.628.152	3.981.221	-	22.506	4.003.727	1.624.425	1.646.931
Tractores SN	3.080.531	-	-	3.080.531	3.080.531	-	-	3.080.531	-	-
Implementos y accesorios. SN	5.745.862	-	-	5.745.862	5.609.499	-	4.768	5.614.267	131.595	136.363
Instalaciones eléctricas SN	5.628.620	-	-	5.628.620	5.610.893	-	1.108	5.612.001	16.619	17.727
Forestación SN	563.623	-	-	563.623	563.623	-	-	563.623	-	-
Praderas permanentes SN	1.041.041	-	-	1.041.041	1.007.898	-	4.140	1.012.038	29.003	33.143
Construcciones LP	3.138.706	-	-	3.138.706	2.757.066	-	4.961	2.762.027	376.679	381.640
Alambrados y corrales LP	5.108.569	-	-	5.108.569	5.108.569	-	-	5.108.569	-	-
Maquinarias LP	3.627.313	-	-	3.627.313	3.067.522	-	36.071	3.103.593	523.720	559.791
Molinos y aguadas LP	6.246.863	-	-	6.246.863	6.246.863	-	-	6.246.863	-	-
Muebles y útiles LP	1.509.098	-	-	1.509.098	721.136	-	28.266	749.402	759.696	787.962
Herramientas y útiles LP	470.850	-	-	470.858	363.802	-	13.381	377.183	93.667	107.048
Rodados LP	2.514.983	356.961	-	2.871.944	2.409.218	-	21.904	2.431.122	440.822	105.765
Aperos LP	169.396	-	-	169.396	169.396	-	-	169.396	-	-
Implementos agrícolas LP	1.960.154	-	-	1.960.154	1.858.372	-	7.974	1.866.346	93.808	101.782
Praderas permanentes LP	228.942	25.000	-	253.942	67.030	-	12.625	79.655	174.287	161.912
Transporte	157.314.405	381.961	(224.404)	157.471.962	130.962.061	(1.198.368)	821.336	130.585.029	26.886.933	26.352.344

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

AGRO-URANGA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4.053 Libro 99 Tomo A

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(en pesos – nota 1.2)

ANEXO II

(Hoja 2 de 2)

Concepto	Al inicio del período	Valores de origen			Depreciaciones				Valor residual neto 30/09/2019	Valor residual neto 30/06/2019
		Incorporaciones	Bajas	Al cierre del período	Acumuladas al inicio del período	Bajas	Del período	Acumuladas al cierre del período		
Transporte	157.314.405	381.961	(224.404)	157.471.962	130.962.061	(1.198.368)	821.336	130.585.029	26.886.033	26.352.344
Instalaciones LP	827.435	-	-	827.435	827.435	-	-	827.435	-	-
Instalaciones eléctricas LP	721.861	-	-	721.861	704.235	-	1.108	705.343	16.618	17.726
Tractores LP	3.659.584	-	-	3.659.584	2.482.087	-	147.187	2.629.274	1.030.310	1.177.497
Muebles y útiles Bs As.	731.389	-	-	731.389	731.389	-	-	731.389	-	-
Instalaciones eléctricas Bs As	129.607	-	-	129.607	129.607	-	-	129.607	-	-
Terreno (Planta P.U.)	26.513	-	-	26.513	-	-	-	-	26.513	26.513
Silos y accesorios (S.N)	11.173.704	-	-	11.173.704	10.132.756	-	32.918	1.165.674	1.008.030	1.040.948
Maquinarias e implem (P.U.)	686.521	-	-	686.521	338.971	-	17.163	356.134	330.387	347.550
Silos y accesorios (P.U.)	2.965.740	-	-	2.965.740	2.806.973	-	15.541	2.822.514	143.226	158.767
Tambo – maquinarias	263.545	-	-	263.545	263.545	-	-	263.545	-	-
Construcciones (Pueblo Uranga)	301.624	-	-	301.624	196.052	-	3770	199.822	101.802	105.572
Software y hardware (SN)	4.820.396	-	-	4.820.396	4.073.584	-	159.924	4.233.508	586.888	746.812
Reproductores vacuno	63.345	-	-	63.345	38.008	-	3.167	41.175	22.170	25.337
Máquinas e Implem. Criadero	835.998	-	-	835.998	835.998	-	-	835.998	-	-
Tambo - construcciones	3.439.123	-	-	3.439.124	3.439.123	-	-	3.439.123	-	-
Campo SN	48.883.520	-	-	48.883.520	-	-	-	-	48.883.520	48.883.520
Campo LP	19.219.417	-	-	19.219.417	-	-	-	-	19.219.417	19.219.417
Software y hardware (LP)	319.022	-	-	319.022	319.022	-	-	319.022	-	-
TOTALES	256.382.849	381.961	(224.404)	256.540.406	158.280.846	(1.198.368)	1.202.114	158.284.592	98.255.814	98.102.003

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

AGRO-URANGA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4.053 Libro 99 Tomo A

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES**MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

(nota 1.2)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	Clase y monto de la moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre	Monto registrado en moneda argentina	
			30/9/2019	30/6/2019
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos				
Caja	US\$ 2.087	57,39	116.320	96.360
Bancos	US\$ 26.777	57,39	1.536.721	1.821.565
Inversiones				
Fondos comunes de inversión	US\$ 183.068	57,39	10.506.299	5.356.831
Créditos por ventas				
Comunes	US\$ -		-	23.493.790
Otros créditos				
Reintegros exportación a cobrar	US\$ 44.520	57,39	5.451.158	5.107.522
Instrumentos financieros	US\$ 4.909	57,39	281.717	2.083.827
Anticipos a proveedores	US\$ 25.035	57,59	1.441.774	355.038
Garantías M.A.T.	US\$ 44.520	57,59	2.563.926	7.134.289
Total del Activo Corriente y del Activo			21.897.915	45.449.222
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas				
Comerciales	US\$ 594.145	57,59	34.216.838	36.946.204
Préstamos	US\$ 2.101.534	57,59	121.027.372	99.395.870
Otras	US\$ -		-	-
Total del pasivo corriente			155.244.210	136.342.074
PASIVO NO CORRIENTE				
Préstamos	US\$ -		-	-
Anticipos de clientes	US\$ 25.410	57,39	1.458.280	1.208.051
Total del pasivo no corriente			1.458.280	1.208.051
Total del Pasivo			156.702.490	137.550.125

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82

IGNACIO F. URANGA
Presidente

El informe de fecha 29 de octubre de 2019
se extiende en documento aparte

LUIS O. ODDONE
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 34 F° 187

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Accionistas de
AGRO-URANGA S.A.

En mi carácter de Síndico de Agro-Uranga S.A., en cumplimiento de las disposiciones del inc. 5° del art. 294 de la Ley N° 19.550, he efectuado una revisión de los documentos detallados en el capítulo I siguiente.

I) Documentos objeto del informe

- a) Estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2019;
- b) Estado de resultados por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2019;
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2019;
- d) Estado de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2019;
- e) Encabezamiento, notas 1 a 8 y anexos I a II a los estados contables por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período actual.

II) Responsabilidad del directorio en relación con los estados contables

El directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

III) Responsabilidad del Síndico

Mi revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los estados contables detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I) incs. a) y e), he revisado la revisión del trabajo desarrollado por el auditor externo Luis O. Oddone, quien emitió su informe en el día de la fecha, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicho examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumpla los requerimientos de ética, así como planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una revisión de los estados contables de período intermedio consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad del Síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV) Conclusión

Sobre la base de mi revisión, con el alcance que expreso en el párrafo anterior, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de Agro Uranga S.A. correspondientes período de tres meses finalizado al 30 de septiembre de 2019 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

V) Énfasis sobre marco de información contable

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar lo mencionado en la nota 1.2 a los estados contables intermedios adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que las cifras en ellos expuestas, así como la información comparativa correspondiente al ejercicio precedente, han sido reexpresadas en moneda de septiembre de 2019, con efecto retroactivo.

En la misma nota, se describen las opciones establecidas por la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE utilizadas por la Sociedad en la preparación de los estados contables adjuntos y los efectos que la aplicación de tales opciones generan en la información contenida en los mismos.

VI) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados contables mencionados el capítulo I, incs. a) y e) surgen de registros contables de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2019

EMILIANO DI BONA
Síndico
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 240 F° 82